

¡CATOLICO!

La reconstrucción del Monumento del Cerro de los Angeles, acto de reparación y homenaje al Sagrado Corazón de Jesús, ha de hacerse con las aportaciones de todos los católicos.
¿Has entregado ya tu donativo?
En la Administración de NUEVA RIOJA, donde hay abierta una suscripción para tal fin, puedes hacerlo.

Logroño y el 18 de julio

Logroño se prepara, como el resto de España, para conmemorar con la mayor brillantez el VII aniversario del principio heroico del glorioso Alzamiento Nacional y Fiesta de Exaltación del Trabajo. La Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, en colaboración con el Frente de Juventudes, con la Delegación Provincial Sindical y con la Obra de Educación y Descanso, está ultimando el programa que se desarrollará tan señalado día, programa que publicaremos tan pronto como esté ultimado. Seguros estamos de que todos los logroñeses participarán en los actos que han de celebrarse. El tradicional patriotismo de la Rioja, claramente demostrado con su participación brillante en el Glorioso Movimiento y reafirmado por sus heroicos hijos que combaten en las filas de la victoriosa División Azul contra el bolchevismo, así lo garantizan. No olvidemos que en un mundo encendido en cruel combate, que en estos tiempos cruciales para todos los pueblos, la demostración de la unánime y fervorosa adhesión a Franco y al Movimiento —adhesión a los eternos principios que son substancia de nuestra Patria y con los que repetidas veces salvamos al mundo civilizado— ha de tener una gran trascendencia. Basta una breve reflexión para así comprenderlo.

Es el 18 de Julio el día señalado para rendir merecido homenaje al Caudillo, para demostrar nuestra adhesión a la Revolución Nacionalista, para mostrar al mundo la fortaleza de España con la mejor prueba: la unidad de todos los españoles en la nueva era de la Patria. Logroño, con los colores brillantes de sus mejores galas, con el patriotismo de sus hijos, contribuirá hasta el máximo a la gran Fiesta de España, reconquistada de las hordas bárbaras marxistas y en el camino de su grandeza merced a la espada justiciera e invencible de Franco, a la incomparable inteligencia y acción política del Caudillo que, con la Falange, con el Ejército y con todo el pueblo, a través de las terribles tempestades por las que el mundo atraviesa, conduce la nave nacional librándola del huracán y del furor de las turbias y alborotadas aguas.

Un fervoroso homenaje de las Cortes Españolas al CAUDILLO

Al referirse su Presidente a la próxima conmemoración del Alzamiento Nacional, todos los Procuradores, puestos en pie, aclamaron con indescriptible entusiasmo al salvador de la Patria

Entre los acuerdos adoptados en la reunión plenaria de ayer, figura la aprobación de la Ley de Ordenación de la Universidad Española

El ministro de Educación Nacional pronunció un magistral discurso

MADRID, 15.—Ayer, a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao se celebró la anunciada sesión plenaria de las Cortes Españolas. EMOCIONADO HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ MARIN

Tras la lectura de las actas de primera y segunda sesión, el señor Presidente, en breves, sentidas y emocionadas palabras dió cuenta del fallecimiento del ilustre Procurador don Francisco Rodríguez Marín, director que fué de la Real Academia Española, exponiendo los méritos que concurrían en el finado y ordenando al secretario se hiciera constar en acta el unánime pesar de la Cámara por la irreparable desgracia. Las palabras del Presidente fueron acogidas con visibles muestras de aprobación y entusiasmo.

JURAN EL CARGO LOS NUEVOS PROCURADORES

Después de dar cuenta los secretarios de diversos asuntos de régimen interior de las Cortes, se tomó juramento a los señores Procuradores de nueva designación y a los que por enfermedad no pudieron prestarlo oportunamente. Al pronunciar el Presidente las frases reglamentarias para dicho juramento, la Cámara, en pie, prorrumpe en fervorosas aclamaciones al Caudillo, en gritos de Franco, Franco, Franco, durante varios minutos.

LECTURA DE DICTAMENES

Seguidamente se dió conocimiento

al pleno de los siguientes dictámenes aprobados por las Comisiones:

- 1.—Autorización a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación.
- 2.—Conversión y unificación de deuda de la Diputación Provincial de Madrid.
- 3.—Modificación del artículo 4 de las leyes de creación de los Cuerpos Auxiliares Mixtos de Correos y Telecomunicaciones.
- 4.—Inversiones y exención de contribución territorial de los organismos públicos encargados de la administración de los seguros sociales.
- 5.—Designación de nuevo sueldo a los grabadores del Servicio Hidrográfico de la Armada.
- 6.—Modificación de las condiciones de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.
- 7.—Organización del Cuerpo de Conserjes y Porteros militares.
- 8.—Sobre entrada en la escala activa del Ejército a los oficiales de complemento y provisionales, previo desarrollo de cursos intensivos para su transformación.
- 9.—Determinación de las pensiones que causan los alféreses procedentes de suboficial, brigada, cargo de la legión, militares retirados por edad ascendidos al empleo inmediato por ley de 5 de noviembre último y herederos. Los combatientes indígenas marroquíes muertos en la guerra de liberación, a quienes la ley del 16 de octubre

de 1941 concedió una pensión o indemnización según las circunstancias que concurrían en el causante.

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL GOLFO DE GUINEA

Después fué sometido a la aprobación del pleno el dictamen sobre el proyecto de ley referente al presupuesto del territorio español del Golfo de Guinea. Defendió dicho dictamen por la Comisión el doctor Camacho, subsecretario de Hacienda, quien en concienzuda exposición dió a conocer los puntos de vista que tanto las ponencias como la Comisión hubieron de tener presentes para introducir diversas modificaciones en el primitivo proyecto, atendiendo a las enmiendas y sugerencias presentadas por los señores Procuradores. Puesto a votación el dictamen, fué aprobado por unanimidad.

LEY DE ORDENACION DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Seguidamente, se pasó al estudio del dictamen que sobre el proyecto de ley de ordenación de la Universidad española había aprobado la Comisión de Educación Nacional.

Una vez leído el proyecto con las enmiendas aceptadas defendió el dictamen, por la Comisión, el señor Ortiz Muñoz, quien razonó los móviles y etapas de elaboración del proyecto de ley, así como la aceptación de 27 enmiendas. Igualmente expuso las razones que la ponencia tuvo para desestimar otras cinco enmiendas y un voto particular últimamente formulado. Señaló también como la ponencia ha estado atenta a recoger las directrices fundamentales de nuestro glorioso Movimiento.

A continuación, el ministro de Educación Nacional, Excmo. señor don José Ibáñez Martín, pronunció el interesante discurso que publicamos en otro lugar.

Puesto a votación el dictamen sobre el proyecto de Ley de Ordenación de la Universidad española con las modificaciones ya introducidas, fué aprobado con sólo seis votos en contra.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES Y APOTEOSICO HOMENAJE AL CAUDILLO

El señor presidente pronunció, por último, las siguientes palabras:

Señores procuradores: Dos minutos nada más; pero yo no quiero levantar la sesión sin pronunciar antes unas palabras en descargo de un inmenso deber que pesa sobre España entera y sobre estas Cortes, reflejo auténtico de la opinión nacional. Nos acercamos a las vísperas de un aniversario glorioso, cuya fecha recuerda la ini-

ciación de una gloriosa Cruzada y del gesto de un Caudillo, que, sintiendo en el corazón el llamamiento de la historia, alzó su espada para salvar a España de la ominosa servidumbre en que la tenían sumida unos poderes malditos, antitéticos radical de la fe, del honor y de los destinos de la Patria. (Muy bien, Grandes y prolongados aplausos y gritos de Franco, Franco, Franco.)

Gracias a Franco, conductor genial de aquella gloriosa Cruzada (muy bien), y gracias a ese maravilloso Ejército que en contados años supo reverdecer los lauros más latos de la historia nacional como si quisiera mostrar al mundo que todavía hoy alienta poderosa la raza protagonista de las más legendarias hazañas (muy bien—grandes aplausos), y gracias a ese voluntario heroico simpatizante, sin diferencias, porque todos ellos supieron realizar en el deber y agotar el sacrificio, España es España. (Grandes aplausos.)

Y digo que el mundo sabe lo que puede un pueblo consciente en su deber, rebelde siempre a todas las imposiciones contrarias, a

sus destinos nacionales. (Bravo. ¡Arriba España! Grandes aplausos.)

España debe a Franco y debe a ese Ejército y debe a aquellos gloriosos muertos, una inmensa e imperecedera gratitud. Y yo sé que reflejo vuestro pensamiento, pidiendo que en el acta de esta sesión conste un acuerdo que, reflejando el pensamiento unánime de todos los procuradores... (Los señores procuradores, puestos en pie, gritan Franco, Franco, Franco!) de estas Cortes, que a su vez reflejan la opinión unánime nacional, deje constancia ante la posteridad de la veneración por nuestros muertos y del entusiasmo con que la verdadera España rodea y adama en ese aniversario glorioso al salvador de la Patria. Puestos en pie todos los procuradores, durante varios minutos se renuevan las aclamaciones al Caudillo y los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que sólo cesan cuando la Cámara en pleno entona el «Cara al sol».

El presidente de las Cortes dió los gritos de ritual y en tal ambiente de máximo fervor y entusiasmo se levantó la sesión a las siete de la tarde.

DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Señores procuradores: Camaradas: Gracias a Dios, después de dos años de tarea, tras de haber escuchado el juicio de quienes por su profesión, rango científico o jerarquía política eran más aptos para juzgar el espíritu de la Ley Universitaria que el Ministerio de Educación Nacional había concebido, gracias a Dios, digo, tengo la satisfacción de poder ofrecerles esta obra legislativa, alcanzando ya el período de su absoluta madurez.

Pero ante todo, cumplir un deber inexcusable al manifestar mi rendida gratitud a la ponencia y comisión de las Cortes que de mane-

ra tan eficaz y fervorosa han contribuido con su trabajo y con su estudio al mejoramiento del proyecto presentado.

JUSTIFICACION DE LA LEY UNIVERSITARIA

La justificación de esta Ley es casi un argumento obvio. Pero para los que desconocen el verdadero espíritu de nuestro Movimiento, convendría recordarle cuál es la postura de España en este punto. Nuestro sistema político de hoy es la síntesis de dos grandes ambiciones nacionales: La ambición revolucionaria y la ambición tradicional. Pero la revolución —como dijo con frase certera José

(Pasa a la cuarta página)

Varios ataques de unidades acorazadas anglo-yanquis han sido rechazados en Sicilia

Paracaidistas aniquilados en la llanura de Catania

Cincuenta kilómetros dicen haber avanzado los aliados en algunos puntos

COMUNICADO ITALIANO

ROMA. Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas: «En Sicilia, las tropas del Eje continúan la presión del enemigo y han rechazado varios contraataques, efectuados con el apoyo de unidades acorazadas. Varios grupos de paracaidistas aliados fueron rápidamente aniquilados en la llanura de Catania. En el curso de los combates librados estos últimos días, el X regimiento de Bersaglieri, la 207 división de protección de costas y la división alemana «Fermann Goering» se han distinguido muy particularmente.

Los aviones del Eje, y sobre todo los andares pilotos de nuestros aviones torpederos, que ayer hundieron cuatro barcos que desplazaban un total de 27.000 toneladas, y avistaron un crucero pesado y dos mercaderes de tonelaje medio, aportan sin curso eficaz e inintermitido a la batalla, que continúa encarnizada. Los bombarderos germano-italianos atacaron también con eficacia los objetivos navales y terrestres del enemigo. Los cazas germanos han derribado cinco «Spitfires» sobre Sicilia; otros dos cayeron al mar alcanzados por el fuego de las baterías de los dragadores de minas alemanas.

Formaciones aéreas del adversario efectuaron incursiones contra Palermo y Mesina, así como contra Nápoles y sus alrededores; hay que lamentar daños considerables y numerosas víctimas. Seis cuatrimotores fueron destruidos sobre Mesina y uno sobre Nápoles por la DCA.

En el Mediterráneo uno de nuestras lanchas rápidas hundió un contratorpedero aliado. (Etc.)

COMUNICADO ALEMÁN

CUARTEL GENERAL DEL FUHRER. El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: «Los combates en Sicilia meridional continúan con singular encarnizamiento. Han sido rechazados varios ataques enemigos, efectuados con el apoyo de elementos blindados en distintos puntos del frente de invasión; unidades de paracaidistas aliados que aterrizaron a retaguardia de las líneas del Eje fueron aniquiladas.

barcos de guerra, mercantes y transportes aliados han sido hundidos o averiados.» (Etc.)

COMUNICADO ALIADO

EL CAIRO. El comunicado aéreo del Oriente medio dice: «Formaciones de aviones «Liberators» del noveno ejército aéreo norteamericano atacaron la estación de Mesina, en Sicilia, durante el día de ayer. Las bombas arrojadas hicieron explosión sobre el objetivo. Los depósitos de gasolina de la estación fueron incendiados; los almacenes de la estación de término del «Ferry-Boat» de San Giovanni y el puesto de bomberos se vieron dañados de consideración. Otras bombas hicieron explosión sobre las vías del ferrocarril, cobertizos de locomotoras e instalaciones portuarias. Bombarderos «Wellington» de la R. A. F. realizaron varias incursiones contra la navegación enemiga del canal de Levkas, frente a la costa occidental griega. Durante la noche del trece al catorce de julio atacaron un mercante, pero no fué posible ver el resultado obtenido.

Un avión aliado no ha regresado. (Etc.)

ACCION AEREA ITALIANA

BERLIN. La aviación italiana, dice la agencia Stefani, despliega una actividad incansable. Un grupo de bombarderos en picado, en combate aéreo librado sobre Catania, derribó dos «Spitfires» y dos «Bostons» sin sufrir pérdidas propias. Al Sur de Catania resultó destruido un cuatrimotor aliado. Escuadrilla de aviones torpederos atacaron con éxito, las formaciones navales anglo-norteamericanas: Dos barcos de gran tonelaje y un contratorpedero fueron hundidos; un crucero de diez mil toneladas, cinco cruceros más y dos contratorpederos fueron averiados. También resultaron alcanzados por bombas o torpedos un transporte de diez mil toneladas, un crucero y un mercante de cinco mil. (Etc.)

PARACADISTAS ANIQUILADOS

BERLIN. «La operación de los paracaidistas británicos en llanura de Catania, comunicada la Oficina Internacional de Información, fué realizada en dos puntos próximos y ha fracasado completamente. El cerco y aniquilamiento de las tropas de paracaidistas después la situación poco antes del Alba. Numerosos prisioneros y gran can-

lidad de material se encuentran en manos de las fuerzas germano-italianas. Las tropas de protección del Eje siguen oponiendo, en las posiciones avanzadas de montaña y en la región de Siracusa, una sólida resistencia a las tentativas de avance británicas.» (Etc.)

AERODROMOS OCUPADOS

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AFRICA DEL NORTE. Se acródomos del Eje, por lo menos, han caído ya en manos del VII ejército norteamericano, según se anuncia oficialmente. (Etc.)

ARGEL. Oficialmente se anuncia que los seis aeródromos ocupados por las fuerzas aliadas en Sicilia, con los de Pachino, Biscari, Gela Farello, Gela Ponte Olivo, Licata y la base de hidroaviones de Siracusa. (Etc.)

ATAQUES A LAS DEFENSAS DE CATANIA

LONDRES. Radio Argel anuncia: «Las fuerzas británicas que conquistaron Augusta se hallan ahora concentradas al pie de las colinas del Sur-este de la llanura de Catania. La presión se hace más intensa por momentos. La resistencia del enemigo es débil. En el transcurso de las últimas 24 horas, ha sido atacado por dos veces el aeródromo de Catania, por el aire y desde el mar.

En tanto que algunas unidades del octavo ejército se dirigen hacia Catania, otras marchan sobre Gerbini, situado a treinta kilómetros de la costa. Las fuerzas norteamericanas avanzan a lo largo del litoral y también hacia el interior del país. Hasta el momento no se señalan ataques de importancia» (Pasa a la página siguiente)

Nuevas formaciones soviéticas diezmadadas en la región de Bielgorod

EN TOTAL, LOS BOLCHEVIQUES PERDIERON AYER 336 TANQUES

COMUNICADO ALEMÁN

CUARTEL GENERAL DEL FUHRER.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«A pesar de que el tiempo empeora, continúan los duros combates en el frente Este. En la región de Bielgorod ha sido diezmadado un nuevo grupo de fuerzas enemigas; todos los contraataques lanzados por el adversario, con efectivos menos importantes que en días pasados, han sido rechazados con

sangrientas pérdidas para los soviets. Al Este y al Norte de Orel, el enemigo ha repetido sus ataques, apoyados con carros blindados y aviones de batalla. Han fracasado los esfuerzos del adversario para abrir brecha en las líneas alemanas. Nuestros contraataques progresan satisfactoriamente.

En todo el frente de batalla Bielgorod-Orel, el enemigo perdió ayer otros 336 carros de asalto y 70 aviones.

Poderosas formaciones de bom-

bardeos enemigos han atacado la región parisiense y varias localidades del Noroeste de Francia. Hay que lamentar pérdidas entre la población civil. En el curso de violentos combates aéreos fueron derribados 22 aviones adversarios, 14 de ellos bombarderos pesados norteamericanos. Cinco cazas alemanos no han regresado.

Aviones aislados de hostigamiento, británicos, volaron anoche sobre el Norte de Francia. Fueron arrojadas algunas bombas.

EN EL DIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN ESTRELLA DE LOS MARES

Por VICTOR ESPINOS

En el pueblo mariano por excelencia—y en efecto excelentísima cosa es llevar a María en el corazón—es natural que las adoraciones de la Madre Virgen nazcan, se apoyen y reciban su nombre de cuantas circunstancias se agrupan para constituir la personalidad colectiva de un pueblo en adoración.

En España hay—digámoslo rápida y sencillamente—la Virgen del Cerro, la del Monte, Nuestra Señora del Valle, la de la Fuente, la Virgen del Encinar, la del Camino.

¿Cómo no había de ofrecerse María a los españoles, bajo la advocación y título de la Virgen del Mar? Por cierto que esta bellísima advocación contribuye a avivar la durante muchos lustros inexplicable falta de memoria de los hijos de España para el mar, no obstante ser su senda para los mundos (que abrió en su provecho y en su gloria un secreto secular) su más clara y sonora poesía y también su rumorosa defensa, como el foso que circunda el castillo roquero...

La devoción mariana y marinera es sustancialmente, esencialmente, únicamente española.

Y así habremos de agregar que la sublime advocación lleva su nombre excelso, que tan sólo pueden ostentar y ostentan las hijas de España: Carmen, un nombre que es a la vez arca de resonancias doctrinales, resplandores poéticos y suavidades de pincel florido en primavera.

¿Por qué y cómo llegó la Virgen del Carmen a ser concretamente la Patrona de la Marina de nuestro país? Se ha dicho tantas veces esta historia en que se mezclan y se trenzan la piadosa leyenda escrituraria y los hechos irrefutables, que no parece preciso reiterarla. Más bien parece urgente armar troncos rectos de fe y ramillos de ingenua devoción a la hoguera devota que alimentan las generaciones, aunque no se sepa bien quién es y cuando le prendió fuego un alma sensible y amante a la vez de la Señora egregia del Carmelo y de las glorias y las urgencias de las fustas y de las carabelas hispanas y de sus tripulaciones peregrinas hacia la riqueza legítima de los mercaderes, la sorpresa semidivina de los descubridores o cuando así lo piden Dios y su Madre Santísima, ascendiendo entre nubes de oro hacia la inmortalidad prometida para el heroísmo.

Este es el alto sentido patriótico del dulce patronazgo caamilitano sobre las flotas de paz y de guerra, del país por excelencia mariano.

De ahí exactamente que florezcan los tropos marimares a los pies de una imagen de la Virgen del Escapulario, que no falta a bordo de nuestras naves, como un seguro de ruta firme, por los caminos abiertos y a la vez borrados entre las olas. María, bien lo sabéis, es raro esplendente, es tímido conductor, es áncora, es puerto... Es también la viajera infatigable; sale de las radas en busca del riesgo, protegiendo la aventura y la vida de los que la invocarán en la borrasca... Otras veces en barcos de misterio arriba a una playa, procedentes de ignotas y remotas parajes, para darse en adoración y sugerir la erección de un templo para su hijo, que lleva consigo siempre en la advocación carnalita, como un divino piloto del navegar humano, como nauta experto de todas las singladuras del espíritu, nos señala el camino cierto a la luz a la vez suave e inextinguible de la luz celestial, oratoria a quien la liturgia saluda desde siempre con las palabras «Ave María Stella».

Los españoles, por especial privilegio de la Señora, cantan su propia gloria cuando dicen en su tierra que es la tierra de María Santísima, que ha querido, asimismo, aceptar bajo la advocación del Carmen la amorosa tutela y entrañable maternidad adoptiva para sus naves y para sus navegantes.

Especialísimamente es la Virgen del Carmen para nosotros la estrella de los Mares.

En la espantable tormenta universal, séanos propicia. Pero ante todo, merecámonosla.

Discurso del Ministro de Educación Nacional

(Viene de la cuarta plana)

LA JUSTICIA SOCIAL
Una prueba más de que el Estado Español se esfuerza por que la Universidad viva impregnada de espíritu católico, está precisamente en el empeño con que se ha querido implantar los principios de la justicia social. La Ley crea un sistema riguroso de ayuda a los estudiantes sin recursos, y un régimen de tasas de distintos tipos que se articularán en la relación con las posibilidades económicas de cada alumno. No se desaprovechará ninguna material humano útil para la cultura. No se perderá para el estudio ningún cerebro inteligente ni ninguna voluntad esforzada, por el hecho de la escasez de medios de fortuna. El Estado necesita, ahora más que nunca, de la falange aristocrática del espíritu, de aquella que nace del don espiritual del talento, acrecentado con el esfuerzo afanoso del trabajo. La indiferencia del Estado por el estudiante ha cesado, en absoluto de existir. (Aplausos).

LA FORTALEZA FISICA

Pero no sólo es la inteligencia y la moral, sino incluso la vida física de la juventud la que es preciso mantener en posición constante de servicio a la Patria. Esta es la razón de que la Ley se preocupe de la asistencia sanitaria de todos los escolares, presidiendo una atención excepcional a aquellos a quienes una grave dolencia física haga más dura y pesada la vida del estudio. Esta es la razón también de que la Ley cuida de fortalecer convenientemente a los alumnos con el cultivo obligatorio de la gimnasia y los deportes. Y ello, no únicamente por razones higiénicas y por la utilidad de servicio que reporta al Estado una generación robusta y vigorosa, sino sobre todo, por el valor educativo que la deportividad encierra en orden a desarrollar el espíritu definitivo, el sentimiento de solidaridad y el honor colectivo, la emulación, la corrección y caballerosidad, el respeto a la disciplina.

Como véis, hasta en motivos de esta índole se acusa la honda dimensión humana que caracteriza todo el espíritu de nuestra reforma.

LA FORMACION POLITICA

No podía, en fin faltar en la Ley, otro principio inspirador, que es el imperioso deber del Poder público. Me refiero a la educación cívica o política —como nosotros la llamamos— y que en el sentir de Pio XI es: "una amplia y múltiple" que comprenda casi toda la obra del Estado en favor del bien común.

Creemos una Universidad para España, una Universidad que prepare intelectuales, maestros, profesores, investigadores; hombres, pero españoles.

Mezclar que la Universidad que de libre e insumisa, como si poseyera un mal entendido e íntimo poder, por el que pudiera vivir, al margen de la vida del Estado, e incluso fraguar en el campo del pensamiento y hasta de la acción, la propia destrucción del orden social, sería, suicida. Ni tampoco puede hablarse de una Universidad desligada del deber político de servir a la Patria.

El Estado, por razones imperativas de bien común, por instinto de conservación, ha de contar con la Universidad como instrumento que le ayude a procurar la unidad espiritual de los españoles. Por eso tiene derecho a preceptuar una formación política que alcance a todos los escolares. Pero eso tiene el deber de encuadrar a profesores y alumnos en una misma disciplina de servicio a los ideales concretos que hoy constituyen el servicio de nuestro Movimiento.

LOS SERVICIOS FALANGISTAS DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

En segundo lugar, insertando el servicio del profesorado en la vida universitaria como militia ascripta a los intereses de la Política nacional. Ello quiero decir, que el profesor sienta la inquietud de la hora presente y que como servidor de la patria lleve siempre en el alma el espíritu de la España que anhela el Caudillo.

Por último, asignando al Sindicato Español Universitario una acción efectiva y concreta dentro de la Universidad. En este orden de cosas es donde los estudiantes españoles habrán de sentirse vinculados a las tres categorías de deberes para con la Universidad, España y la Falange, que le señalara, con definitivo acierto, José Antonio (grandes aplausos).

EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, SU REGIMEN ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO

Entre las demás novedades de la Ley se resumen en breves palabras el mecanismo interno de la Universidad es ágil, sin obstáculos, con un mando y gobierno firmes, del rector, a quien asiste

con su consejo, en calidad de delegados de su autoridad, las demás jerarquías universitarias y los organismos colectivos asesores, que si bien se constituyen por designación directa, su asesoramiento es obligatorio. Establecemos un sistema administrativo, rápido, eficaz, autónomo, en lo que conviene, dependiente en lo que la experiencia aconseja más útil. Creamos un régimen de disciplina en armonía con la realidad política y social española, libre de prejuicios doctrinarios, incompatible con la dignidad del orden y la energía de la justicia. Preceptuamos, en fin, una organización económica amplia y generosa, que permite, después de muchos años de raquitismo y de privaciones, que las Universidades puedan poseer, no sólo los edificios y locales adecuados, sino los medios didácticos indispensables. Yo me complazco en subrayar aquí mi gratitud y la de la España culta y universitaria al Caudillo y a su ministro de Hacienda, que por primera vez, después de muchos lustros de incompreensión, han sabido apreciar las necesidades económicas de la Universidad y de los universitarios, y las han subvencionado con largueza dignas del mayor encomio.

GENEROSIDAD DEL NUEVO ESTADO CON LA UNIVERSIDAD

En efecto, antes de que estuviera presentado el proyecto de ley, se ha destinado a las Universidades un presupuesto extraordinario sin precedentes en la legislación española; ha sido elevado, dentro de las posibilidades del Estado, en casi un 50 por 100, el sueldo del profesorado; y no se ha regateado generosidad para cuantos créditos ha requerido la exigencia de restaurar después de la guerra, la vida universitaria nacional.

PROFESORES Y ALUMNOS, FUNDAMENTO ESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad, así constituida, sería, en definitiva, un instrumento muerto si un nuevo ardiente espíritu no alentara la obra toda de profesores y escolares en esta gran empresa nacional. Porque toda la organización es para que el maestro enseñe y para que el alumno se nutra de ciencia y de doctrina. Sería injusto si en esta hora, al enfrentarse con el profesorado español, hiciera tabla rasa de sacrificios generosos de tantas eximias figuras de la cátedra, que en momentos difíciles para la Patria, supieron ser fieles a sus deberes, y que hoy, con ejemplar lealtad al régimen siguen su vida de trabajo fealdado prestigiando a España desde su quehacer universitario. Esa pléyade de profesores ilustres ha merecido bien de España, y a ellos dedicó de manera singular en ese instante palabras de aliento para que continúen firmes en el deber de su vocación y en su puesto vigilante de servicio, y pongan en práctica la consigna suprema que por esta ley les dicta el glorioso Caudillo de España. A ellos se ha unido la nueva y selecta recluta del profesorado joven que en esos años se ha incorporado a las filas de la docencia y que son también gallarda promesa de un pleno resurgimiento del Alma Mater.

En la ley, el profesorado universitario adquiere categoría de militia docente. No sólo se le exigen actitudes de idoneidad científica más rigurosas que las requeridas por la legislación anterior, sino que, además, se le encuadra en el ejercicio de su misión, bajo las normas de la más inexorable disciplina.

Las obligaciones de residencia en la capital universitaria donde preste sus servicios, la representación de programas de la asignatura a un mes antes del comienzo del curso; la ficha de cátedra, la rigurosa profesión en la enseñanza sin desviarse por otros derroteros y todas las que, en general, enmarcan los límites de su responsabilidad en la vida de la universidad futura, están compensadas por la preocupación que se acusa en la ley de elevar, hasta el máximo, su categoría social; de reconocerle como jefe docente de su disciplina, capaz de ejercer la más noble tutela científica sobre sus escolares, y de proclamar la necesidad de su más justa y decorosa retribución.

De igual manera se le señala al estudiante un cuadro riguroso de estrictos deberes. Esta es la razón de que, por primera vez en la historia universitaria de España, la vida escolar tenga la suprema categoría de servicio obligatorio al Estado.

El escolar es, desde su puesto de trabajo un militante más en la gran empresa política de reconstruir espiritualmente a la Patria. El servicio que se le exige ha de prestarlo con un rendimiento máximo. A partir de ahora, estudiar

El Ejército, la Falange y el Requeté salvaron tu vida, tu hacienda y tu fe el 18 de Julio. Acude a los actos que se celebren a testimoniar tu agradecimiento.

con ilusión verdadera, con vocación por el trabajo, con firme voluntad de lograr, no un mediocre bagaje científico, sino una plena y absoluta actitud para el ejercicio de una profesión, será una de las formas más nobles y generosas de servir a España. Por eso es por lo que se exige al alumno —como también se exigirá al catedrático—, juramento de fidelidad a los ideales universitarios.

EL TRANSCENDENTE SIGNIFICADO DE LA LEY

Paso a paso hemos ido así intentando definir cuáles han de ser, en el futuro, la norma y la misión de la Universidad. Por encima de todo, se ha de reafirmar como nota distintiva la de que en esta Ley nada se ha escrito ni pensado de espaldas a la vida activa que nuestro Movimiento político ha elaborado; sino, al contrario, cara a cara con la realidad de una España despierta y militante que se esfuerza por recuperar el sentido de su grandeza histórica.

Un pueblo —decía Ganivet— no puede, si no puede no debe, vivir sin gloria. Pues precisamente para reconquistar la gloria de ese patrimonio espiritual que fue gata de España en sus siglos mejores, el Ministerio de Educación Nacional se ha esforzado en restaurar dos órdenes de factores espirituales que vienen a ser como el nervio vivo de la historia de un pueblo: la cultura y la Universidad.

La creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la presentación de esta Ley universitaria en las Cortes, el Gobierno Español, bajo la constante iniciativa de su Caudillo, se ha adelantado en la noble empresa de restaurar, paso a paso, la arquitectura espiritual de una Patria que el 18 de Julio se encontraba en ruinas.

Para esa restauración espiritual, la Ley Universitaria que hemos concebido con profundo amor a España, con una inflexible voluntad de servicio al eterno destino y con inquebrantable lealtad al Caudillo, es un eslabón más en la interminable carrera de desvelo, de afanes y trabajos que constituyen el programa de nuestra Patria con miras a su vida del futuro.

Yo os pido en esta hora en que habéis de decidir con vuestra adhesión la suerte de esta empresa, que meditéis su alcance y relieve nacional. La Universidad, como cantera espiritual del mañana, como forjadora de los hombres que dirijan y guíen a la sociedad futura es esencial para la vida de nuestra Patria. Del ciclo de nuestra educación universitaria depende la nueva España que soñaron nuestros caídos y que pretendemos levantar nosotros con tantos afanes, para constituirlos en rectoría espiritual de un mundo en quiebra y en bancarrota. Tened por seguro que en el juicio implacable de la historia, vuestra decisión de hoy será valorada en toda su fuerza positiva, creadora y trascendente.

¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Todos los señores Procuradores aplaudieron con entusiasmo y aclaman nuevamente al Caudillo).

Productor, Empresario, el 18 de Julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo, es tu fiesta. Símatelo con entusiasmo a los actos que se celebren.

Los atentados en Francia

VICHY. El director del diario "An-Travail" Louis Borin, ha sido objeto de un atentado por un desconocido desde una bicicleta le hizo varios disparos de pistola. El agredido resultó gravemente herido y tuvo que ser urgentemente trasladado a un hospital. El autor del hecho se dio a la fuga. (Efe)

El Ejército, la Falange y el Requeté salvaron tu vida, tu hacienda y tu fe el 18 de Julio. Acude a los actos que se celebren a testimoniar tu agradecimiento.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El Jefe Provincial del Movimiento, camarada Maldonado, en Santo Domingo de la Calzada

Presidió una reunión de jefes locales de la comarca

Prosiguiendo sus periódicas visitas a las cabezas comarcas de la Organización en la provincia, el jefe provincial del Movimiento, camarada Maldonado, marchó ayer tarde, acompañado de los delegados provinciales de Información y Frente de Juventudes, a Santo Domingo de la Calzada, donde presidió una reunión de jefes locales de aquella zona, en la que se tuvo amplio cambio de impresiones acerca de la marcha de los distintos servicios del partido. El camarada Maldonado dió a los reunidos interesantes orientaciones e importantes consignas para el mejor desenvolvimiento de la Organización y también los citados delegados provinciales dieron normas con relación a sus respectivos servicios.

Adjudicación de los premios "Virgen del Carmen" de 1943

MADRID. El «Boletín Oficial del Estado» publicará mañana una orden de la Presidencia por la que se adjudican los premios «Virgen del Carmen» correspondientes a este año. Los premios adjudicados son: Periódicos, revistas y agencias informativas. Premios de 25.000 pesetas a diario «Las Noticias», de Valencia; al diario «Pueblos», de Madrid; a la dirección y redacción del diario «Aurora», de Valencia; y a la dirección y redacción de la revista «Semanas», de Madrid. Premios de 10.000 pesetas, a las revistas «Radio Nacional» y «Economía Mundial», de Madrid, y a la agencia «Cifras», premio de 7.500 pesetas, a la agencia «Logos». Labor personal de propaganda. Premio de 15.000 pesetas, a don Julio Guillén Tato; de 10.000, a don Indalecio Núñez Iglesias; de 2.500, a don Ricardo Torres Quiroga, don Agustín Capella. Labor cinematográfica. Premio de 10.000 pesetas, a don Vicente Casanova, coproductor delegado de «Cifras». Museo particular. Premio de 25.000 pesetas a «Maso hermanos S. A.», de Vigo. Escritores y periodistas. Premio de 10.000 pesetas, a don Cristóbal de Castro; de 7.500, a don José Galla Iturriza y don José María Gavalda y Cabré; de 5.000 pesetas, a don Santos Alcocer Bédanos, don Antonio Abad Ojuel y don Victoriano Fernández Asís; de 3.000 pesetas, a don Rafael de Luis Díaz y don Francisco Segura, y de 2.500 pesetas, a don Rafael de Urbina Flores, don José Ledó Martín, don Julio de Urquía Echáiz y don José Sanz Rubio. Autores de libros. Premio de 5.000 pesetas, a don Luis Martínez Gutiérrez, y de 3.000, a don José de Arce Aramburu. Clubs náuticos. Premio de 10.000 pesetas, al Real Club de Regatas, de Bilbao, y al Club de Regatas de Cartagena.

LA LUCHA EN SICILIA

(Viene de primera página)
por parte del Eje. Los aliados consolidan las posiciones ocupadas en los primeros días de la batalla. (Efe)

TOROS EN MADRID

CORRIDA A BENEFICIO DEL MONTEPI DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA
MADRID. Con tiempo espléndido, heno absoluto y con la asistencia de Carmencita Franco, los ministros secretario general del Partido, Ejército, Gobernación, Industria y Comercio, Trabajo y otras autoridades y representantes se ha celebrado la corrida a beneficio del Monte de Piedad del Cuerpo General de Policía, en la que Manolete, Pepe Luis Vázquez y Juan Mari Pérez Taberner, lidiaron seis toros de don Antonio Pérez, de San Fernando, Salamanca.

Preside el comisario de policía Sr. Caruncho, asesorado por el ex matador de toros Vicente Pastor. La plaza estaba engalanada con colgaduras y reposteros. Media hora antes se comenzó la corrida, la banda de música de la Policía Armada dió un concierto. Fué despedida con grandes aplausos.

Manolete fué ovacionado en el primer y cortó la oreja del cuarto, primer que renunció a ella por producirse algunas protestas. Dió la vuelta al ruedo. Pepe Luis fué ovacionado en los dos. Juan Mari Pérez Taberner ovacionado en el tercero y palmos y pitos en el sexto. Los toros pesaron en bruto 462, 447, 436, 485, 497 y 462 kilos, respectivamente.

Relación de productores y empresas ejemplares que el día 18 de Julio recibirán de S. E. El Jefe del Estado los títulos de tan preciada distinción

1. Camarada Salvador Samarra Caluaga, de la empresa La Veneciana S. A., de Zaragoza.
2. Camarada Alejandro Martín Cortezó, maestro artesano de tapices de la empresa La Cartuja, de Burgos.
3. Camarada Nicolás Quintana Pérez, mozaído de Santa Cruz de Tenorio.
4. Camarada Jonquín Francés Sánchez, carpintero de Salamanca.
5. Camarada Gregorio Cuadrado Gallego, metalista de Zamora.
6. Camarada Juan Ramón Valdivia Chica, alfarero de Martos, Jaén.
7. Camarada Joaquín Astor Arribas proyectista de la maquinaria textil y marítima, de Barcelona.
8. Camarada Genaro Pajuelo Vorchero, tallerista dibujante de la empresa Sain y Romo S. L., de Badajoz.
9. Camarada Sotero Eliche Muñoz, asesorador mecánico de la empresa Venancio Gascona, de Cuenca.
10. Camarada Ángel Luna García, empleado de la casa Carbonel y compañía, de Córdoba.
11. Camarada Leonido Uceda Idoñe, poeta especializado de la empresa hijos de Mandrábal, de Vizcaya.
12. Camarada Ezequiel Roell Arteta, contable de la empresa hijos de Riego S. A., de Madrid.

HOY.-Frontón Beti-Jai

Formidables encuentros a Raqueta y Quiñelias 7 tarde, tres grandes partidos
En último lugar TINA y MARI contra PILARIN y MARINA
10'45 noche, tres partidos En último lugar ISABEL y PAQUITA contra JESUSA y MERENCHU

Avisos y Noticias

En el Observatorio se registraron ayer los siguientes datos: Presión máxima, 750'8; mínima, 727'8. Subiendo. Temperatura máxima, 35'2 a las siete menos diez de la tarde; media, 23; mínima, 14'8 a las siete de la mañana. Sol, doce horas y veinte minutos. Viento, Noreste.

Restaurante ADELA

SELECTOS MENUS PRECIO MODICO CALVO SOTELO. 2. Telef. 16-06. (Frente al Gran Hotel)

Representantes

Se necesitan para provincias Rioja y Navarra, para venta de Crema de calzado de marca acreditada y de calidad garantizada. Correspondencia a Felipe García, Duquesa Victoria, 38, Logroño.

Muebles LUZARANZU

Para las Escuelas nacionales de Orientación marítima y pesquera, han sido nombrados en virtud de oposición los maestros siguientes:
Doña María del Pilar Campo Martínez, maestra de Jubaeta, para una unidad de Barcelona; don Martín Lasaeta Solano, de Treguajantes, para una unidad de Barcelona, y don Julio A. Marco Hernández, de Calorras, para una unidad de El Ferrol del Cantillón Ehorabena.

EN SAN SEBASTIAN

recomendamos HOTEL FLORIDA
Confortable y económico A cien metros de la playa.
"ELIZABETH ARDEN", los mejores productos de belleza. CASA AMALRICO General Mola, 104 y 106
De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño, la Dirección General ha nombrado a don Joaquín López Torralba, auxiliar temporal interino de «Modelado y Vacados» de dicho centro.

BALNEARIO SIGILIA.-JARABA

Aragón (Zaragoza) GRANDES REFORMAS
Temporada oficial 15 Junio al 30 de Septiembre. Servicio automóvil estación Alhama de Aragón. Aguas instauradas por afecciones de riñón, vías urinarias, reuma, artrotrismo ligado, cólicos nefríticos. Gran disolvente de ácido úrico. Trato esmerado. — Mosa sana y abundante. — Informes: Manuel Sigilia. JARABA. (C. S. n.º 79).

"PERSIANAS"

Corrientes y Fantasia Peñalva C. Gallarza, 3. — Telef. 1182.
Vagones al descargo hoy: C. Cadsal, uno, paja; C. Andrés, uno, talco, y Abasios, dos, galleta.

MUSICOS

Se encuentra vacante la plaza de director de la Banda Municipal y organista de la Parroquia en Oligosa de Cameros. Para informes, dirigirse al señor Alcalde.

Finca rústica

60 fanegas a 3 kilómetros carretera Soria, con frente a ambas márgenes. Casa, granja, corrales y amplios locales. Biáquez.

NATA

Sin helar, propia para desayunos y postros. Elaborada en la fábrica de los finos holandeses REYGA
Venta en la fábrica de 2 a 2'30 de la tarde. Servicio a domicilio Victor Pradera, 1. Telef. 2003

Balneario de Grávalos

(LOGROÑO) Las aguas de gran mineralización Herpes - Eczemas Escrofulosis
Catarros crónicos. Extremidades rebeldes. Enfermedades propias de la mujer. El Balneario se halla magníficamente instalado y dotado de todos los adelantos modernos. Servicio diario de autobuses a 13 Estación de Alfoz. Informes en la Administración del mismo Balneario. (C. S. n.º 185).

Agua de Colonia Galatea

ALCOHOLIC. GAR. TIZADA UNION ALCOHOLERIA ESPAÑOLA DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MAS IMPORTANTES

ALMACEN DE VINOS

pasamos en Pasajes (Guipúzcoa) por razas de familia. Situación inmejorable para comercio interior y para exportación con vía del F.C. Dirigirse al Apartado de Correos n.º 8, PASAJES
BARCAS para hortalizas y frutas, grandes existencias en todos los tamaños. Serranía d.l Ebro. Teléfono 19-60

ALERTA

La Casa R. MONTES pone en conocimiento de su clientela y público en general, que sigue con el depósito de CERVIZAS en la calle de Vara de Rey, 22. Teléfono 1738 y que en breve seguirá suministrando.

ARNEDILLO

GOTA - CIÁTICA - HERIDAS CLIMA MUY SALUDABLE Importantes mejoras de ampliación y confort. Viaje estación Calahorra-Arnedo. (C. S. P. n.º 8)

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Logroño

NEGOCIADO DE PLUS VALIA
Se recuerda a todos aquellos que han realizado adquisiciones de fincas o terrenos enclavados en esta jurisdicción, otorgando las escrituras en Notarías de fuera de la capital la obligación que tienen, aun cuando no hayan sido requeridos expresamente para ello, de presentar las correspondientes declaraciones Juradas, a los efectos de exacción de los impuestos de Plus Valia, en el Negociado de este arbitrio.
En el deseo de evitarles perjuicios y para que en ningún caso puedan alegar ignorancia quienes tienen obligación de declarar, se les concede el plazo de un mes, a partir de la fecha, para presentar las declaraciones advertiéndoles que, pasado dicho plazo, se procederá a instruir de oficio los expedientes relativos a operaciones que no hayan sido declaradas. Logroño, 16 de Julio de 1943. El Alcalde, Julio Pernas

Asociación de Labradores

Desde hoy y horas de 11 a 1, pueden pasar los señores asociados a recoger las papjetas que cubren el impuesto de consumo. Se recuerda nuevamente la obligación que se tiene de recoger igualmente las papjetas de la fruta independiente de lo anterior.
Para tener opción en lo sucesivo a la retirada de basuras se exigirá la presentación de ambas papjetas.
El Presidente, Joaquín Speri

AYUNTAMIENTO DE CIJURI

Vacante de Médico

Se halla vacante la plaza de MEDICO TITULAR de este pueblo, con el haber total de ochenta pesetas, más los extraordinarios fuera de iguales.
Dicho puesto tiene auto de línea diaria, tiene estación de ferrocarril de Haro a Encarnay a dos kilómetros de distancia y se halla situado a seis kilómetros de distancia de Haro.
Instancias al Colegio Oficial de Médicos. Cijuri, 26 de junio de 1943. El Alcalde, Pascual Gutiérrez.

Teatro

Lope de Rueda

Compañía de Comedias ENQUIDANOS HOY, viernes, 10'45
EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA

HOY-Teatro Moderno

Continua desde las 8'20 EXTRAORDINARIO PROGRAMA DOBLE
La superproducción nacional El negro que tenía el alma blanca
Por el «Rey de los fandanguillos» y Antonita Colomé una preciosa película
BAILE EN LA OPERA
Paul Horbiger y Hans Moser NO DO núm. 27

La síntesis química, primer combatiente

Por JUAN DE DIOS RUIZ GONZALEZ

El ingenio humano es fuente creadora inagotable. Sometido a las leyes normales de la existencia...

fugar de existencia de unos hombres que renunciaron a todo en nombre de la Patria...

El asesinato perpetrado por un estudiante en Sarajevo acabó con la convivencia de los pueblos de Europa...

¿Dónde se habrá llegado en la síntesis química dentro de cincuenta años? Es imposible predecir...

Los contendientes cerraron sus puertos al comercio mundial; las materias primas tuvieron o no aplicación bélica...

De acuerdo con lo que dispone la orden de esta Vicesecretaría, de fecha 11 de enero de 1943...

Ya entonces se dieron los primeros pasos para la obtención del caucho sintético...

Los trabajos que concurren al premio nacional de periodismo y literatura "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

Peró verdaderamente, donde quedó demostrado el esfuerzo del químico trabajado por el apremio de la guerra...

Hace 25 años

De la iglesia del convento de Carmelitas, salió a las seis de la tarde, recorriendo el quíntal de aquella, la procesión de la venerada Virgen del Carmen...

Jóvenes de Acción Católica

Aquellos primeros balbuceos de la síntesis química, aquellos primeros pasos vacilantes e inseguros...

Extremadamente caluroso fué el día de hoy, y se notó más, porque la temperatura se sostuvo, siendo elevado durante todo el día...

Hay por obra y gracia del espíritu y la constancia, ya no se paralizan las batallas por falta de petróleo...

En todos los pueblos de la Rioja se celebraron solemnes cultos en honor de la Virgen del Carmen...

Entre los ofrecimientos hechos, con motivo de las actuales circunstancias, figuraba uno de un convenio nuestro, que puso a disposición de la Diputación de Barcelona un proyecto de globo dirigible...

Entre los ofrecimientos hechos, con motivo de las actuales circunstancias, figuraba uno de un convenio nuestro...

SECCION RELIGIOSA

IGLESIA DE LA REDONDA. Hoy, festividad de la Virgen del Carmen...

IGLESIA DE PP. CARMELITAS. Hoy, hasta medianoche se gana indulgencia plenaria...

IGLESIA DE SANTIAGO EL REAL. Solemne novena a Santiago, patrón de España...

El trabajo es el firme puntal del engrandecimiento de España. El 18 de Julio es su fiesta...

VICASECRETARIA DE EDUCACION POPULAR

Premios nacionales de periodismo y literatura "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

Organizados por Educación y Descano local, el próximo día 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo...

Audiencia

TENENCIA DE ARMA

SENTENCIAS

DELEGACION DE HACIENDA

LA SESORA D. Ascensión Sáenz Rojas. Falleció en Madrid, en el día de ayer a los 62 años de edad...

CRONICAS DE LA REGION

SEGURA PINTOR LOGROÑO

MUEBLES ANTA

Organizados por Educación y Descano local, el próximo día 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo...

Organizados por Educación y Descano local, el próximo día 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo...

Organizados por Educación y Descano local, el próximo día 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo...

Subastas vehiculos con cubiertas el día 22

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COLOCACIONES

COMPRES

FINCAS

GANADOS

HUESPEDES

NODRIZAS

TRASPASOS

VEHICULOS

VARIOS

Industriales! Zaragoza os espera en su III Feria Nacional de Muestras

Discurso del Ministro de Educación Nacional

(Viene de primera página)

Antonio—, "no como pretexto para echarlo todo a rodar sino como ocasión quirúrgica para volver a trazar todo con pulso firme al servicio de una norma; y la tradición no como medio, sino como sustancia; no con ánimo de copia...

EL MOMENTO FUNDACIONAL DE ESPAÑA

La Ley de la Universidad española, que hoy llega al pleno de estas Cortes, es un hito evidente de que España vive un momento fundacional en la historia de su vida política, y de que los ciñentos en que ésta se apoya, tiene raíces tan profundas que cuando el edificio se yerga activo sobre la superficie de la tierra no le amedrentarán los más rudos vendavales.

LA TRANSFORMACION UNIVERSITARIA EN FUNCION DEL PROCESO POLITICO

Por eso, la España de Franco ha afrontado resueltamente el problema de ordenar la Universidad futura. Porque la decisiva transformación política, operada en el seno de nuestra Patria, tenía que ser causa necesaria de este fenómeno. Todas las universidades del mundo han surgido como consecuencia de la aparición de una nueva corriente ideológica en la conciencia de un determinado pueblo.

FRANCO DA UN NUEVO SENTIDO A LA UNIVERSIDAD

Señores Procuradores: la primera vez que España ha acometido desde hace cerca de un siglo la empresa de definir la misión de su Universidad, ordenando en la complejidad de todas las enseñanzas facultativas docente, y valorando la cultura de que es instrumento difusor el tipo ideal de hombre que quiere forjar, es ahora, y precisamente, bajo el glorioso escudillaje de este español ejemplar que se llama Francisco Franco.

CONCEPTO DE LA UNIVERSIDAD

Muy vastas y de muy diversa índole son las modificaciones introducidas a la Ley de Ordenación Universitaria, con relación a los problemas docentes que hasta ahora existían. Pero de todas ellas quiero destacar solamente las de tipo fundamental.

Empresario: La C. N. S., encauzadora de la misión laboral de la provincia, te recuerda un sagrado deber: Ofrece a tus productores una paz extraordinaria, que es un exponente de amor y solidaridad, beneficio que contribuya a la formación de un clima de hermandad nacionalista entre los elementos de la producción. Así te sentirás intérprete de la magna obra de grandecer a Patria.

Da cuenta de tu fraternal generosidad a nuestra Delegación Provincial de Sindicatos.

vicio y por la adaptación eficaz a los ideales que la inspiran, la nueva Universidad Española llega a ser, acaso, la más completa de los tiempos modernos. No hemos tenido que incorporar conceptos universitarios extranjeros, ni dejarnos llevar del fácil mimetismo snóbico. A España, lo que es de España.

Por eso, una Universidad española había de ser en la restauración aprovechable de la antigua y en la implantación de lo nuevo, ante todo una Universidad Nacional, fiel a nuestro carácter histórico, a nuestra psicología tradicional y a nuestra manera de ser presente. Y no se trata de componer en amalgama inadaptable elementos que pudieran parecer dispares. Por que en verdad, no están reñidos en lo sustancial, a pesar del tiempo que los separa, aquellos dos conceptos en esencia semejantes: el de nuestro Alfonso, el Sabio, recordado en el preámbulo de la ley, para quien la Universidad tenía ante todo una función docente y una misión de edificar la vida honesta y buena; y el de José Antonio, para quien la Universidad era un verdadero organismo vivo de formación total al servicio de los supremos intereses de la Patria.

Hoy, más que nunca, la Universidad no puede ser una pura abstracción ideológica, concebida al margen de la realidad vital española. No. La Universidad ahora tiene la trascendental misión de edificar la enseñanza en el grado superior y de educar y formar la juventud para la vida humana, el cultivo de la ciencia y el ejercicio de la profesión, no como podría hacerla la Universidad de cualquier país en una época indiferente de la historia del mundo, sino, por el contrario, elevando este misión al rango de ejercicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España.

FUNCIONES DE LA NUEVA UNIVERSIDAD

Por eso, lo esencial de nuestra reforma radica, de una parte en el fortalecimiento de las viejas funciones universitarias, que ya poseían órganos adecuados, pero de otra, en la creación de nuevos órganos que respondan a las exigencias del momento histórico que vivimos.

LA FUNCION DOCENTE SUBSTANCIAL EN LA UNIVERSIDAD

La primera función—la básica—como que representa el centro de gravedad de la vida universitaria toda—es la docente. La Universidad, desde que el Rey Sabio la define en las Partidas, se ha hecho para enseñar, axioma, en verdad un tanto olvidado entre nosotros. Porque si ha habido auténticas vocaciones ejemplares en nuestros propios maestros, no es menos cierto que para muchos la cátedra ha sido mero escalafón a otras ambiciones más cómodas y productivas.

Nuestra ley proclama, ante todo, el inexorable principio de la función docente como sustancia cardinal de la Universidad, y devuelve su verdadero concepto de célula madre de todo el tejido universitario a la que estima núcleo estricto de la docencia. La Facultad aparece así fortalecida, encarrilada otra vez de su pernicioso descamino, en la senda inexcusable del Magisterio y del aprendizaje. Es órgano que, como tal, esto es, en términos rigurosamente etimológicos, que facilita la transmisión de la ciencia del docente al discente, el sistema de vasos comunicantes de la cultura que se da y que se recibe, el aparato circulatorio sin el que la Universidad es algo estéril y muerto.

Para restituir su vigor a la Facultad, para regenerarla, inculcándole al deber de su misión, se permite el ingreso del elemento docente, se establece la posibilidad del «numerus clausus», se precisa el período temporal de las lecciones, se regula la escolaridad, se precapitaliza la ficha de cátedra, se sistematizan las pruebas y la correlación de los grados y se prescriben la obligatoriedad de la enseñanza total de la disciplina.

NUEVAS FACULTADES

No hemos querido romper la armónica composición del árbol de nuestras viejas facultades universitarias, cuyas dos fundamentales ramas están constituidas por las que tradicionalmente abarcaban las doctrinas de las ciencias esenciales y especulativas. Ni tampoco podar, separándolas de las de las simbiosis universitaria, las que entrañaban los estudios profesionales o aplicados, como la Medicina, la Farmacia y el Derecho. Pero sí ha sido necesario injertar nuevos ramajes de facultades también aplicadas, en razón de imperativos del bien público.

Ha llegado la hora de que la Universidad prepare hombres capaces para esa difícilísima actividad de la política y la economía, que en la complicada máquina de los Estados modernos ocupan rango primordial de honor y de futuro, y exige, cada vez más, una técnica estricta para el «primer vivir» de la sociedad organizada. Asimismo, hemos afrontado con responsabilidad que nos satisficiera la inclusión en el ámbito facultativo universitario de las viejas escuelas de Veterinaria, formadoras de una profesión que tiende a

revalorar una de nuestras primarias riquezas naturales, librándolas de la pretensión y del desdén y otorgándoles la categoría científica y cultural que su abnegado esfuerzo reclamaba.

LA FORMACION PROFESIONAL

La experiencia de muchos años ha dejado bien patente que si la primera función de la Universidad es la de transmitir la cultura por medio de la enseñanza, sentida como deber de vocación y de apostolado, esta transición no es puro ejercicio doctrinal sin consecuencias inmediatas para la vida humana. La ciencia por la ciencia es una legítima aspiración del espíritu. Pero es, además, valiosa, cuando se hace trascendente, cuando reporta provecho y beneficio, no sólo al que la posee y la necesita para vivir, sino a los demás ciudadanos, por un derecho que ha puesto cada vez más de relieve el complejo de la vida moderna, nutrida en el orden individual, en el social y en el político, por las conquistas científicas.

Por un error de visión se desaprovechaba una gran parte de la docencia universitaria que carecía de finalidad de aplicación, que no se enfocaba prácticamente y que no miraba a la realidad de la vida futura del universitario titulado. En una palabra, había falta que la Universidad, no sólo creara el hombre científicamente culto pero desorientado para la aplicación de su cultura en la vida, sino que lo formara para la profesión que se sintiera llamado a desempeñar. Ha surgido así una nueva función universitaria, que rompe el sistema anárquico en que hemos vivido tantos años y que constituye una acusación popular contra la eficiencia docente de nuestras facultades. El hombre universitario debe saber, al abandonar las aulas, la técnica de su profesión, sin ir dando tumbos y como a ciegas en la vida a que se le destina por la formación adquirida. Por ello, la ley crea para esta función el órgano de los institutos profesionales, que paralelamente a los estudios facultativos, no con posterioridad a ellos, forman al escolar en la técnica, la práctica y el método especializado del ejercicio de su profesión.

LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Se asigna, además a la Universidad una función investigadora. No sólo transmitirá la cultura y moldeará científicamente a los profesionales, sino que impulsará la creación de la ciencia, y será forjadora de vocaciones investigadoras. Enseñará los métodos y técnicas de la investigación, y pondrá en condiciones de producir trabajos científicos. Cuando este trabajo crezca, cuando la cátedra posea además de un contenido consolidado, la vibración de las ondas emitidas por los problemas científicos del día, cuando la cátedra añada a la pausada seriedad de sus enseñanzas la inquietud de conquistar nuevos dominios culturales, cuando a la práctica y la técnica se una la finalidad orientadora, que aborda sistemáticamente los obstáculos y avanza por lo desconocido, podrá ser núcleo de una sección o de un Instituto Nacional de Investigación.

Nada en el mundo completo y que se baste a sí mismo. El proceso que investiga difícilmente encuentra en la propia Universidad otro profes que cultive la misma parcela.

Pero en las demás Universidades habrá trabajadores que laboren en idéntico camino científico y hay que superar el individualismo dentro del cantonalismo para solidarizar la labor investigadora de las distintas Universidades en grandes empresas nacionales, forjadoras de la ciencia española, cuya elaboración está abierta a todos los esfuerzos; y no es, ni será patrimonio, ni dominio, ni monopolio de nadie. Esta es una de las fecundas ideas plasmadoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que heredó unos pocos centros bien tabicados y aislados en Madrid, y los abrió y dilató y creó otros, y desde el primer momento buscó el inmediato contacto con las Universidades españolas para levantar con ellas y con todos los que trabajen, la aportación de España a la ciencia universal.

Universidad Investigadora, al ser monopolio investigador, ni para Universidad ni para nadie. El propio Consejo, cuya única razón de ser es la investigación, tiene reglamento que prevé la adscripción plena a la Universidad, de centros investigadores. Aparte de que existen institutos investigadores fuera del Consejo, el cual procede con tal amplitud que hay entidades privadas de esta índole que buscan enlazarse y vincularse a él, porque no es amarra ni cadena, sino tronco vivo y fecundante. Cada día es mayor el interés y

MISION DE LOS COLEGIOS MAYORES

Para los que creemos que la formación moral de la juventud es tanto o más importante que su educación intelectual, el colegio mayor había de ser el instrumento necesario con que formar integralmente al alumno. La eficacia de la misión de estos viejos colegios ha sido corregida por una institución secular, que incluso en las líneas fundamentales de su estructura fue copiada por Universidades del otro lado de nuestras fronteras. Me refiero, concretamente al Colegio Mayor.

el volumen investigador en el área de lo privado. Afortunadamente, ya no es todo importación, producidos científicamente cada vez más. La investigación en un burburaje que conmueve las tierras de España, y ya está lejos en espíritu, aunque próximo en el tiempo, aquel modo de ser, que aparecía como caño especialísimo de una fuente o ímpetu donde sólo bebían los semidioses de la presunción.

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, ORGANISMO SUPREMO DE LA EDUCACION

Se dirá que, tanto la función docente como la investigadora, más o menos estaban vivas en nuestra Universidad actual; y que, respecto a ellas, la ley no hace otra cosa que reorganizárselas o canalizarlas. En verdad que en este punto nos sentimos la pretensión de ser totalmente innovadores. Nuestro empeño ha encontrado una materia prima adaptable al espíritu de la nueva concepción universitaria. Pero sí, en cambio, hemos de afirmar rotundamente lo que constituye la novedad sustancial de la ley. La Universidad española no educaba a la juventud para la vida humana, y mal sirve la ciencia misma, si su posesión se reduce a ostentarla con soberbia en el entendimiento y en el corazón; o incluso a utilizarla como arma suicida contra Dios y contra la Patria. La docencia y la investigación, así postuladas para actuar de corrosivo deformador de las almas, son sencillamente un crimen.

Deber imperioso del Nuevo Estado era encauzar estas funciones de la Universidad, encanándolas en otra, que nunca debió desaparecer de nuestras aulas. Urgía devolver al alma mater su cualidad de materia de alimentadora espiritual de sus hijos, de educadora de verdaderos caballeros cristianos según el tipo ideal de nuestros más preclaros valores humanos de la edad de oro, hombres, en suma, íntegros de cuerpo y alma; completos interior y exteriormente, unos en el pensamiento y en la voluntad de españoles para servir con abnegación y sacrificios los ideales supremos de la Patria. Y fue por ello necesario crear a la par el órgano adecuado, el santuario de esa educación total, donde el joven adolescente se liberara de la deformación moral que acarrea el trasplante desde el campo o desde la aldea, a la vida fácil, equivocada e insegura de la gran ciudad. Para salvar este riesgo de la corrupción de la juventud, España tenía archivada una institución secular, que incluso en las líneas fundamentales de su estructura fue copiada por Universidades del otro lado de nuestras fronteras. Me refiero, concretamente al Colegio Mayor.

EL PRINCIPIO RELIGIOSO

Todo este concepto de Universidad, todas las funciones que se le asignan, representan una misión que el Estado le confiere. Esta es la misión de formar integralmente a la juventud, desde la docencia, peligrosa la investigación y la profesionalidad e infructuosa la educación. Unas y otras funciones han de servir, ante todo, a un mismo principio unitario y vivificante: el espíritu católico. Decir que una universidad es católica es afirmar que vive sometida a la vigilancia de la Iglesia—la eterna maestra da la verdad—y que, por tanto, está lejos, no sólo heterodoxia dogmática, sino de extráneos en el orden moral. En España—sin perjuicio de reconocer a la Iglesia sus derechos docentes en materia de enseñanza universitaria y de prever un nuevo acuerdo futuro de las dos potestades, en el que se concierne el modo de poner en práctica esos derechos, lo verdaderamente importante, hasta desde un punto de vista político, es cristianizar la enseñanza del Estado, arrancar de la docencia y de la creación científica la neutralidad ideológica, y desterrar el laicismo, para formar una nueva juventud poseída de aquel principio agustiano de que la mucha ciencia no acerca al Ser Supremo. (Muy bien, muy bien). La revolución marxista se incubió en 50 años de laicismo docente. Nuestra revolución, que tiene, como católica, signo contrario, ha de conquistar en las aulas la mente y el corazón cristiano de las futuras generaciones.

CRISTIANIZACION DE LA VIDA UNIVERSITARIA

La ley no rehuye ningún medio eficaz para esta magna empresa de cristianizar la vida universitaria. Por primera vez en nuestra historia contemporánea, habrá cultura superior religiosa en la Universidad. Ello, no sólo por imperativo de una confesionalidad que el régimen lleva en

DELEGACION PROVINCIAL

Esta Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, en colaboración con el partido nacional-socialista alemán, ha organizado una sesión cinematográfica en el Frontón Cinema para el día de hoy, y que comenzará a las 7:30 de la tarde, destinada exclusivamente a los miembros y afiliados a la C. N. S.

Vicesecretaría de Educación Popular

El 18 de Julio, es el día del valor, aniversario del Movimiento, engalana tu balcón y acude a los actos que se celebran.

MOMENTO INTERNACIONAL SITUACION ESTACIONARIA EN SICILIA

Por "NETO"

Decíamos en nuestro primer comentario sobre el desembarco de los aliados en Sicilia: «No es el segundo frente en Europa, ni la invasión del Continente. Para realizar esta operación, al día siguiente volvíamos a manifestar: «La acción emprendida en la noche del diez de julio, es la lucha por Sicilia». Pues bien, el servicio de información británico viene a confirmar posteriormente nuestra opinión que el desembarco en la isla de Sicilia no es ni el segundo frente, ni el intento de invasión aliada en el Continente. Es solamente una de las grandes y difíciles operaciones anfibias, llenas de peligros y riesgo, pero necesariamente preliminares al gran asalto que los ejércitos de las naciones unidas preparan contra la fortaleza nazi-fascista de Europa.

Si estas acciones preliminares necesitan una preparación de largos meses, precisas de una flota de más de tres mil unidades, de un ejército de más de un millón de hombres y tienen que poner en juego fuerzas aéreas superiores al millar de aviones que necesitarán los altos mandos aliados para la invasión.

Y así llega a decir un corresponsal de Londres que la guarnición de la isla no pasa de cien mil hombres! Si esto último fuera cierto, lo cual no creemos, dicha guarnición se ha hecho acreedora a los más elogiosos calificativos y codiciados honores. Merced a ella, Europa ve aplazada la invasión, el ejército y la escuadra aliada—están siendo sometidos a un desgaste del que tardarán en reponerse mucho tiempo, y han sido capaces de tales proezas valiéndose en la proporción de uno a diez y se deben sumar a sus éxitos los de frenar la penetración, contener la ocupación y llevar la lucha a esa fase de estancamiento en que se encuentra, a la vez que han dado tiempo para que acudan los refuerzos necesarios y se concentren los elementos de defensa en los puntos más comprometidos.

Aun en el supuesto de que la guarnición sea tres o cuatro veces mayor a la que supone el precipitado corresponsal de Londres, los resultados de su resistencia con los cañales y únicamente debemos disminuir los calificativos y honores.

La isla ha recibido refuerzos aéreos. La actividad de la aviación italo-germana es cada día más intensa y eficaz. Los dos tercios partes de los mercaderes y lanchas de desembarco y abastecimiento han tenido que ser retiradas de la costa para no exponerlas al continuo peligro de hundimiento que les amenaza. Ignoramos la cuantía de los refuerzos pero si estos fueran de tal categoría que acabaran con la supremacía que mantienen en el aire los aliados, la campaña de Sicilia sería la más dura lección moral y material que recibiera el conglomerado franco-británico-yanque-canadiense.

Las últimas noticias acusan que se combate encarnizadamente con el objeto de rechazar las tentativas de penetración. Angústia se ha visto creada por las fuerzas acorazadas del Eje, si bien las de nuevo liberada. La marcha hacia Catania se ha visto por tal razón interrumpida. Los norteamericanos no consiguen ensanchar la zona Licata-Sicilia en que se hallan confinados.

Intensos bombardeos sobre Calabria y Mesina pretenden obstaculizar los refuerzos que incesantemente pasan por el estrecho de Mesina hacia el teatro de operaciones.

La situación estacionaria es, como se indica de fuente aliada, para organizar las fuerzas que han de intervenir en las futuras operaciones de penetración o ha sido impuesta por los contraataques del Eje?

Temas del momento Natalidad y desarrollo de la población española

De las estadísticas que en nuestro comentario de ayer publicamos—copiadas del interesantísimo artículo de José Ros Gimeno, aparecido en el número de la Revista Internacional de Sociología—se desprende como necesaria conclusión, que se precisa una política demográfica que modifique aquellas tendencias, pues con arreglo a las cifras que figuraban en el primer comentario sobre el tema, suponiendo siguieran el ritmo lógico de los primeros cuarenta años, llegaríamos al mismo resultado: en el año 1950 nos encontraríamos de nuevo con el estancamiento de la población, y España—está demostrando—necesita para su grandeza, para ser lo poderosa que deseamos, lo antes posible, 40.000.000 de habitantes.

Esa nueva política demográfica española—resumimos las consideraciones del articulista—ha de tener como base principal para su éxito un exacto conocimiento—con el mayor detalle que se puede lograr se entiende—del movimiento natural de su

lo más íntimo y sustancial de su ser, sino incluso por la elemental consideración de que la cultura no puede desconocer ni el hecho religioso, ni su desarrollo histórico, ni sus fases y derivaciones. La Religión va tan metida en la médula de nuestra historia, de nuestro arte, de nuestras letras, de nuestro pensamiento, que todo ello sería comprensible sin la luz de los conocimientos religiosos. Pero, además, la moral cristiana es la única norma segura del bien obrar en la vida profesional. Por eso, en los cursos de enseñanza religiosa se incluirán las deontologías que orientan con criterio cristiano al joven graduado, en los ámbitos problemas que le presentará a diario el ejercicio de la profesión.

La vigilancia de la iglesia, la cultura religiosa, la deontología profesional, no bastarían para esta cristianización universitaria, si no fueran completadas por lo que en la mente de Pío XI es básico en la educación; el ambiente de la piedad. Piedad robusta, no rutinaria, sino sentida y practicada con libertad y plena conciencia de que se la busca y se la quiere. A lozanar este ambiente educativo, piadoso, tiene el afán del Estado de levantar templos y capillas universitarias; tiende la creación de la dirección de formación religiosa en cada Universidad; tiende, en fin, la atmósfera cristiana que se procura en la vida disciplinada de los colegios mayores.

Siendo propósito del Gobierno la reorganización de la Justicia con arreglo a los principios rectores del Ministerio, es lógico pensar que como parte fundamental de aquella se acometería la reforma de la abogacía y la creación de un órgano superior como es el que se comenta.

Por otra parte, esta medida responde a la petición claramente formulada por los profesionales del Derecho, con lo cual, al cumplir el Gobierno su propia norma de unificación y disciplina, ha cumplido también el deseo de los profesionales, que se verán más eficazmente protegidos, así como el labor de los respectivos colegios será más eficaz. Es, pues, un paso importante en la reforma general de la Justicia, y dentro de la profesión del Derecho, la garantía de una dignificación imprescindible.